



Asunción, 21 de marzo de 2017

CIRCULAR DGGPR N° 02/17

En el marco del Decreto Reglamentario N° 6.715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4.774/2016 "Que reglamenta la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017,"" artículo 50 **Ajustes al Plan Operativo Institucional**, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a través de la Dirección General de Gestión por Resultados, comunica:

1. La fecha límite para los ajustes del Plan Operativo Institucional (POI) ha vencido el 15 de marzo del corriente.
2. Aquellas instituciones que hayan realizado los ajustes correspondientes y presentado la nota en la mesa de entrada de la Secretaría Técnica de Planificación, podrán confirmar su recepción en la web institucional de la STP; aquellos OEE que aún no han ajustado sus planes operativos o no presentaron la nota de confirmación, también lo constarán en dicho enlace:

www.stp.gov.py/v1/cumplimiento-poi-2017

Atentamente.

